EXPTE. D- 444 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La Plata, 9 de marzo de 2018.-

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1.- Anúlese el decreto 1100/17 E.

Artículo 2.- Anúlense todas las actuaciones referentes al personal, bienes muebles (herramientas) e inmuebles (depósitos y talleres) de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial (FERROBAIRES) realizadas con posterioridad a la sanción del decreto 1100/17 E. Dispóngase la reincorporación de todos los trabajadores despedidos.

Artículo 3.- Quedan establecidas por medio de la presente norma, como obligaciones del Poder Ejecutivo de la Provincia, las condiciones explicitadas en los siguientes artículos referentes al personal y al servicio ferroviario, para el acuerdo de un nuevo convenio de transferencia de FERROBAIRES a la órbita del Estado Nacional.

Artículo 4.- Se preserva en sus puestos a todo el personal dependiente de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial, respetándose su régimen laboral, remuneración, categoría, antigüedad, convenio colectivo y derechos previsionales.

Artículo 5.- Establézcase un plazo perentorio de sesenta (60) días para la reapertura de los ramales afectados por el decreto 1100/17 E.

Artículo 6.- La empresa estatal FERROBAIRES operará bajo control, gestión y administración de los trabajadores ferroviarios y de los usuarios.

Artículo 7.- Dé forma.

GUILLERMO KANE
Diputado

FUNDAMENTOS

El pasado 28 de diciembre de 2017, la gobernadora María Eugenia Vidal junto a su Jefe de Gabinete, Federico Salvai, y sus ministros de Economía, Hernán Lacunza, y de Infraestructura y Servicio Públicos, Roberto Gigante, firmaron el decreto 1100/17 E que en su artículo 1° establece "suprimir a partir del 15 de marzo de 2018 la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial (FERROBAIRES), creada por Decreto N° 99/93 y modificatorios". Su artículo 2° establece "reasignar, a partir de la publicación del presente decreto, la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial (FERROBAIRES) a la jurisdicción del Ministerio de Economía" con el objetivo de liquidar los bienes muebles, inmuebles y el personal de FERROBAIRES.

El decreto establece el cierre definitivo de ramales y el despido de más de mil quinientos trabajadores ferroviarios, dando un golpe final a un sistema ferroviario provincial desguazado durante décadas por las políticas de ajuste, saqueo y privatización de sucesivos gobiernos provinciales y nacionales. Este decreto pretende ser el capítulo final para un sistema ferroviario atacado desde el gobierno de Frondizi con su "Plan Larkin", el desmantelamiento sufrido bajo los gobiernos militares y la privatización de Menem, con su "ramal que para, ramal que cierra", y la continuidad de los gobiernos de los Kirchner con su esquema de corrupción junto a los empresarios del transporte y la burocracia sindical de los gremios ferroviarios, que asesinó al militante del Partido Obrero Mariano Ferreyra cuando se encontraba acompañando la lucha contra la tercerización laboral en el ferrocarril Línea General Roca, y luego terminó en la Masacre de Once con 52 víctimas fatales.

El 5 de agosto de 2016 Rúben "Pollo" Sobrero y Edgardo Reynoso de la Seccional Gran Buenos Oeste de la Unión Ferroviaria presentaron una denuncia penal en el Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 5 (Causa N° 10818/2016 caratulada Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial sobre incumplimiento de autor y violación de los deberes de funcionario público –articulo 279- y defraudación contra la administración pública) denunciando el vaciamiento de FERROBAIRES durante el periodo 1993-2015.

El decreto de Vidal ahora establece que el ferrocarril no volverá a 104 pueblos y ciudades de la provincia de Buenos Aires, como Tandil, Sierra de la Ventana, Bragado y 25 de Mayo, entre otros destinos. Se terminará de afectar así a las economías regionales, que quedarán definitivamente a merced de costos de flete exorbitantes, y el transporte de pasajeros, que pretenden sea monopolizado por empresas de ómnibus y combis.

Mientras el gobierno anuncia "inversiones" que no llegan y un "repunte invisible" de la economía, su plan de ajuste desmantela la empresa de transporte ferroviario provincial dejando más de mil quinientas familias en la calle. El proceso de desguace comenzó con "retiros voluntarios" mediante aprietes, jubilaciones compulsivas y, tras la publicación del decreto, con despidos. Se pretende que trabajadores con 10, 20 y hasta 30 años de servicio se queden en la calle. El gobierno de Vidal descarga la factura del vaciamiento sobre los trabajadores al mismo tiempo que el gobierno nacional acuerda con la burocracia sindical una modificación del convenio colectivo de trabajo de los ferroviarios barriendo con conquistas históricas, en línea con la reforma laboral flexibilizadora que busca imponer.

Ante esta situación los trabajadores ferroviarios vienen respondiendo con movilizaciones a la seccional Buenos Aires Sud de la Unión Ferroviaria en la estación de Remedios de Escalada. Realizaron pintadas, afichadas y se están organizando acciones junto a ferroviarios despedidos del interior de la provincia. También se realizaron actos en Plaza Constitución con decenas de trabajadores de FERROBAIRES y un gran apoyo de agrupaciones y organizaciones, la participación de la diputada nacional del Frente de Izquierda, Romina Del Plá, y los delegados del Ferrocarril Sarmiento de la seccional Gran Buenos Aires Oeste de la Unión Ferroviaria. El pasado 1 de marzo, día del trabajador ferroviario, se realizó un nuevo acto en Plaza Constitución, otro en la ciudad de Tandil y en otros distritos reclamando la reincorporación de los despedidos y la reapertura de los ramales. A su vez, vecinos de Sierra de la Ventana, Brandsen y distintas localidades vienen reclamando hace dos años la reactivación del servicio de pasajeros.

Desde el Frente de Izquierda hemos presentado en el Congreso de la Nación un proyecto de Ley de Nacionalización Integral de los Ferrocarriles, elaborado en base a los debates de las bases de los gremios ferroviarios. Es una iniciativa que forma parte de la lucha por recuperar y reconstruir el sistema de transporte ferroviario proponiendo un sistema único estatal gestionado por sus trabajadores, que asegure un servicio orientado a las necesidades de los trabajadores y el pueblo.

Los trabajadores de la empresa provincial FERROBAIRES reclaman que el pase a la órbita del Estado Nacional se lleve adelante con la inmediata reincorporación de los ferroviarios despedidos, respetando todas las condiciones laborales, salariales y la antigüedad, y estableciendo la reapertura de todos los ramales. En oposición a que se pase la factura del vaciamiento a los trabajadores y usuarios, deben ser ellos quienes tengan a su cargo la gestión integral del servicio.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a los legisladores acompañen el presente proyecto de ley, elaborado junto a los trabajadores ferroviarios en lucha, que toma sus demandas y la de toda la población que reclama el regreso del tren a sus pueblos, para que sean tomadas como condiciones en el acuerdo de transferencia que se establezca con el Estado Nacional, partiendo de la derogación del decreto 1100/17 E.